



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su reconocimiento al esgrimista Pascual Di Tella por la obtención de la medalla de oro en la prueba de sable individual masculino en los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026, logrando la primera medalla dorada para la delegación argentina en dicha competencia.

Art. 2°.- Se dispone la entrega de una bandeja protocolar al Sr. Pascual Di Tella, con el siguiente texto:

"(Logo de la Legislatura)
La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Al Sr. Pascual Di Tella
En reconocimiento a la obtención de la medalla de oro en sable individual
en los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026"

Art. 3°.- Comuníquese, etc.-

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto reconocer al esgrimista porteño Pascual Di Tella, quien el 13 de septiembre de 2026 se consagró campeón en la final de sable individual masculino de los Juegos Suramericanos Santa Fe 2026.

Di Tella venció por 15 a 12 al venezolano Eliecer Romero, número 39 del ranking mundial y medallista de bronce panamericano, en la final disputada en el estadio Salvador Bonilla del Club Provincial de Rosario.

Este logro tiene un triple valor histórico: en primer lugar, por tratarse de la medalla dorada inaugural de la delegación argentina en esta edición de los Juegos; en segundo lugar, por constituir una revancha personal para el esgrimista, quien había obtenido la medalla de plata en Cochabamba 2018, donde había perdido justamente ante Romero; y por último, por convertirse, luego de 36 años, en el primer sablista argentino en ganar el oro en esta competencia, desde Gustavo Ducuing en 1990.

Di Tella, de 30 años, olímpico en París 2024, representa el esfuerzo del deporte argentino.

Por su trayectoria y por dejar a la Ciudad y al país en lo más alto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.